



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 52, fecha: miércoles, 15 de Marzo de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MAZARETE

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO

741

El Pleno del Ayuntamiento de Mazarete, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de marzo de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
920 225		Impuesto local	47,12
920 226.99		Gastos mantenimiento cuenta	1.183,28
920 22100		Energía Eléctrica, alumbrado	768,97
920 22706		Estudios y trabajos técnicos	2.875,13
920 22200		Teléfono	184,61
920 22000		Ordinario no inventariable	28,20
920 22103		Suministro combustibles	1.046,57
161 22101		Abastecimiento domic.agua	701,20
165 22100		Electricidad	155,79
920 22001		Prensa, otras publicaciones	217,00
920 22603		Publicación diarios oficiales	15,60



338	22699		Comida festejos	3.574,64
	TOTAL			10.798,11

FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería en los siguientes términos:

Altas en Concepto de Ingresos

CAPITULO	Descripción	Euros
8	Remanente de tesorería Gastos generales	10.798,11
	TOTAL INGRESOS	10.798,11

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Mazarete, a 8 de marzo de 2017. La Alcaldesa, Lucía Enjuto Cárdbaba